

Comunicación



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 194-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-672-03-2018, de fecha 15 de marzo de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación del Contrato Administrativo de Servicios Temporales Número DRH-021-61-2018, en el sentido que se prorrogue el período de contratación de la Licenciada **Nilvia Jocabel López Zepeda**, en el Puesto de Secretario Contador Electoral de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, hasta el 30 de junio del año en curso, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario";

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Acuerdo No. 47-2018, emitido por este Tribunal con fecha 30 de enero de 2018, en el sentido que se autoriza la contratación de la Licenciada **Nilvia Jocabel López Zepeda**, como Secretario Contador Electoral de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa hasta el 30 de junio del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

